



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO RAD. No. 1100140030-05-2020-00502-00

DEMANDANTE: NESTOR CAMILO GARCIA HERNANDEZ

DEMANDADO: CONSTRUCTORA SIGLO XXI SANTO DOMINGO SAS.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado a la sociedad demandada **CONSTRUCTORA SIGLO XXI SANTO DOMINGO SAS**, conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 C.G. del P. (consecutivos 09 a 10 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 51 del 13 de junio de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **7ae861f3c5fccb281c44cf8944ec2ddd6e6fb8ddca89a93dc4d5c7a05e837796**

Documento generado en 10/06/2022 08:15:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>